2025 02 18 8,556,772.00

900124904 - BIOEXPLORA S.A.S.

OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y

DOS PESOSM/CTE **********

2025 02 18 8,556,772.00

900124904 - BIOEXPLORA S.A.S.

OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y

DOS PESOSM/CTE **********

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 239257

18-feb.-2025 No. Cheque 825

Beneficiario: 900124904 BIOEXPLORA S.A.S.

Descripción: Pago de Factura No FBI 401 - Bioexplora-- Proyecto Generales CASO 196107 CONV 95806 FA 107693

No. Cuenta: 1712287423 BANCO COLPATRIA

Nombre Cuenta: CV95806 2022 MTTO Y MEJOR REC GENERALES

Concepto de Flujo: 135 - EJECUCION CONVENIOS

Detalle Facturas: 401-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100639	BANCO COLPATRIA	0020340	SNE		8,556,772.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0020340	SNE	8,556,772.00	

Autoriza:	Elabora:	Aprueba:
DIANA CAROLINA VALLEJO MORA	YENY ADRIANA JULIO HERNANDEZ	JUAN DAVID MESA BLANDON

Recibido:

C.C o NIT

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-

NIT 800.223.337 - 6

FACTURA DE PROVEEDOR

Programa: SPoFactu
Usuario marcela.medina
Fecha: 18/02/2025
Hora: 07:44:36a. m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FBI401 Fecha: 17/02/2025
Estado: Aplicada **Número: 107.693**
Proveedor NIT 900124904 BIOEXPLORA S.A.S.
Dirección: CL 9 43 A 31 IN 209
T.Operación **602** **FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA**
Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES
Telefono: 3220236
Moneda:. PESO COLOMBIANO
Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Descripcción:. Pago de Factura No FBI 401 - Bioexplora-- Proyecto Generales
Caso:. 196,107

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010032	Consultoria Persona Nat/Jur 19%	UNIDAD	1	8,175,000.00	0.00	8,175,000.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

CUENTA		BASE	PORC	DEBITO	CREDITO	CENTRO	AREA
24362703	RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	8.175.000,00	0.18%	0.00	14,715.00	0020340	SNE
24362507	RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	8.175.000,00	2.85%	0.00	232,988.00	0020340	SNE
24079008	RECAUDO ESTAMPILLA U DE A	8.175.000,00	1.00%	0.00	81,750.00	0020340	SNE
29020101	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	9,728,250.00	0.00	0020340	SNE
24360301	HONORARIOS	8.175.000,00	6.00%	0.00	490,500.00	0020340	SNE
24079017	TASA PRO-DEPORTE	8.175.000,00	1.30%	0.00	106,275.00	0020340	SNE
24079046	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR MEDELLIN	8.175.000,00	2.00%	0.00	163,500.00	0020340	SNE
24079047	ESTAMPILLA PRO-INNOVACION DE	8.175.000,00	1.00%	0.00	81,750.00	0020340	SNE
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	8,556,772.00	0020340	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO		CP	VALOR	AREA	CENTRO DE COSTOS	
23SNE0020340030242-2350208	CV 95806 DE 2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	3844	9,728,250.00	SNE	0020340	CV 95806 DE 2022 MANTENIMIENTO Y

TIPO OPERACION
1992 COMPROMISO MIGRADO

Elaboró: juan.puerta JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
Aplicó: marcela.medina MARCELA MEDINA UPEGUI
Autorizó:

Comprobante de pago a proveedores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO E | NIT 800.223.337-6

Cuenta origen

Cuenta de Ahorros - ******7423 - COP

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - **********5511 - COP

Perfil del beneficiario

-

Tipo de beneficiario

-

Titular de la cuenta

BIOEXPLORA SAS

Tipo identificación beneficiario

NIT

Número identificación beneficiario

00900124904

Banco del beneficiario

BANCOLOMBIA

Monto

$8.556.772,00

Moneda

COP

Descripción

-

Valor retención

$0,00

Valor IVA

-

Número nota débito

0000000000

Valor nota débito

$0,00

Número control pago

0

Fecha de aplicación

19/FEB/2025 | 12:00:00 am

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

61ccd191-7858-4ad5-8f11-0920a2d07354

Dirección IP

-

Número de sistema

250218160102074

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

www.scotiabankcolpatria.com

BIOEXPLORA SAS
NIT 900.124.904-0
CR 48 # 48 SUR 75 BODEGA 150
Tel: (604) 4731238
Medellín - Colombia
ltamayo@bioexplora.com.co
www.bioexplora.com

Factura electrónica de venta
No. FBI 401

Señores	EMPRESA DESARROLLO URBANO		
NIT	800.223.337-6	**Teléfono**	(4) 5767630
Dirección	CR 49 44 94	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/02/2025, 16:54
Expedición	04/02/2025, 16:58
Vencimiento	28/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	NTERVENTORIA INTEGRAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZAPOR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVABELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. - ACTA 2	1.00	8,175,000.00	19 %	0 %	9,728,250.00

EDU 022025001362
4 FEBRERO / 2025

Erica Zarate

Vo. Bo Apoyo a la supervisión

Juan Carlos Puerta Castaño
Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.02.14 11:48:56 -05'00'

Vo. Bo Supervisor

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones setecientos veintiocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-02-28 por $ 9,728,250.00

Total Bruto	8,175,000.00
IVA 19%	1,553,250.00
Total a Pagar	**9,728,250.00**

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia 234-524-955-11 a nombre de BIOEXPLORA SAS y enviar soporte a ltamayo@bioexplora.com.co

Contrato_ 430 - Edu - 2024
Profesional B. Supervisor: Juan Carlos Puerta Castaño
Apoyo a la supervisión: Erica Zarate Benitez

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088335391 aprobado en 20250204 prefijo FBI desde el número 401 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 10
CUFE: d5b4a7278be6324d857582d2532db281d6647d5cea70a57f5f7a1b40a7f716162a8f3eacc99f8544229d108f2f034ec4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA**		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1

CONTRATISTA: NIT 900.124.904-0
BIOEXPLORA S.A.S

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	AÑO
	Consultoria	CM 430	2024

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZAPOR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVABELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

PERÍODO DESDE: 1 DE DICIEMBRBE DE 2024 HASTA: 15 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA **$ 9.728.250**

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, po tal motivo se autoriza la generacion de la factura electronica

Para constancia se expide el presente certificado el Miercoles, 5 de febrero de 2025

ÉRICA ZÁRATE BENÍTEZ
Apoyo a la supervisión (cuando aplique)
Contratista - Empresa de Desarrollo Urbano

Erica Zarate
FIRMA

JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
Profesional B, Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

Juan Carlos Puerta Castaño
Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.02.14 11:49:19 -05'00'
FIRMA

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 1 de 1

CONTRATISTA: NIT 900.124.904-0 BIOEXPLORA S.A.S

No DEL CONTRATO: CM 430 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZAPOR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVABELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

PERÍODO DESDE: 1 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA: 15 DE ENERO DE 2025

EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: CV 4600095806

VALOR PAGO: **$ 9.728.250**

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
3844	3844	FBI401	$ 9.728.250

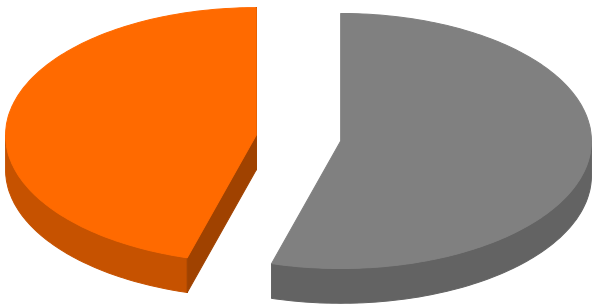
Para constancia se expide el presente certificado el: Martes, 11 de febrero de 2025

Proyectó: Erica Zarate	**Vo. Bo.** Juan Carlos Puerta Castaño Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño Fecha: 2025.02.14 11:49:45 -05'00'
Nombre: Érica Zárate Benítez	Nombre: Juan Carlos Puerta Castaño
Cargo: Profesional de Apoyo	Cargo: Supervisor, Profesional B

edu Empresa de Desarrollo Urbano	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 1	Fecha: 21-03-17	Página 1 de 2

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	FONDO	DP	CP	VALOR
23SNE0020340030242-2350208	3		3844	3844	$ 9.728.250

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	9-oct.-2024	Pazo Inicial	106 Dias
Numero	430	Fecha Inicio	22-oct.-2024	Fecha Final	04-feb.-2025
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	900124904 BIOEXPLORA S.A.S.				
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZAPOR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVABELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN				

Valor Inicial	31.788.351
Valor Adiciones	0
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	31.788.351
Valor Total Pagado	14.518.476
Saldo Total	17.269.875

Porcentaje Adicionado 0 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 430
Proveedor
BIOEXPLORA S.A.S.

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: SCARVAJAL
Fecha Imp.: 2025/01/10
Hora: 10:10:27a. m.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3327										
3327	430	9-oct.-2024	CV 95806 D	0020340	03	31,788,351	14,518,476	0	17,269,875.00	46%
					Total	**31.788.351**	**14.518.476**	**0**	**17.269.875**	**46%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 430
Proveedor
BIOEXPLORA S.A.S.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

	Contrato: CM 430 de 2024				CONSULTORÍA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR	ACTA N°: 2
	OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN				GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.	BIOEXPLORA S.A.S.	Juan Carlos Puerta	
					REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	APOYO SUPERVISIÓN	Fecha presentación acta
					Marco Fidel Gamboa Ramírez	Lina Maria Tamayo Herrera	Erica Zárate Benítez	11-feb-2025
	V/Inicial:	$ 31.788.351	V/Adición N°1:		Periodo de pago			
	Plazo Inicial:	105 días	V/Final:	$ 31.788.351	Del 01/12/2024 al 19/01/2025			
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Fecha de Inicio:	22/10/2024	Plazo total:	105 días				

Condiciones originales del contrato						Acta N° 1		Acta N° 2		Acumulado		Saldo	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
1.0	**ESTUDIO TOPOGRÁFICO**												
1,1	Asesoría, seguimiento y revisión especializada a los levantamientos altiplanimétricos y topográficos para el polígono establecido por la supervisión de parte de la Entidad y la interventoría, con el fin de que se cuente con la información precisa para los futuros diseños que se requerirán. Se realizará el levantamiento de todos los elementos al interior del polígono, tanto a nivel como aéreos (líneas eléctricas, telecomunicación) o subterráneos (MH´S, cajas o sumideros, cárcamos), levantamiento arbóreo, entre otros, asi mismo se debera realizar el levantamiento al interior de las estructuras habitacionales que se encuentren dentro del polígono: divisiones, muros, losas, puertas, ventanas, entre otros, dada la relevancia que podrá implicar cualquier detalle en los diseños futuros, asi mismo la revision y aprobacion al amarre del levantamiento horizontal y vertical realizado por el consultor. Incluye las asesorias necesarias de forma que se garantice los adecuados productos generados por el Consultor. Se deben asesorar, revisar, aprobar y firmar todos los productos y entregables contemplados dentro del alcance del contrato objeto de interventoría, según lo establecido en la Ficha Técnica, cerciorandose que los productos se entreguen dentro de los plazos establecidos dentro del contrato. Este ítem incluye el estricto cumplimiento de los demás requerimientos establecidos en la ficha técnica.	global	1,0	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0,6	$ 900.000	0,10	$ 150.000	0,70	$ 1.050.000	0,30	$ 450.000
2.0	**ESTUIDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO / ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y EL RIESGO**												
2.1	Asesoría, seguimiento y revisión especializada a las actividades de exploraciones de subsuelo, ensayos de laboratorio, instalación y mediciones de equipos de monitoreo para los estudios geológicos y geotécnicos de estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y de obras de mitigación.	global	1,0	$ 9.162.900	$ 9.162.900	1,0	$ 9.162.900		$ 0	1,00	$ 9.162.900	0,00	$ 0
2,1	Asesoría, seguimiento y revisión especializada al estudio a detalle de amenaza por movimiento de masa e inundación. Se debe acompañar todo el trabajo de campo y laboratorio, asesorar, revisar, aprobar y firmar todas las actividades contempladas dentro del alcance del contrato objeto de interventoría, según lo establecido en la Ficha Técnica. Se deben asesorar, revisar, aprobar y firmar todos los productos y entregables contemplados dentro del alcance del contrato objeto de interventoría, según lo establecido en la Ficha Técnica, cerciorandose que los productos se entreguen dentro de los plazos establecidos dentro del contrato. Incluye oficio de aprobacion y recibo por el profesional encargado de dicha revision. Cabe aclarar que las actividades de exploración de subsuelos y ensayos de laboratorios deberan ser insumos para los mismos productos de estudio a detalle de amenaza por movimiento de masa e inundación y diseño geotécnico de obras que permitan garantizar las condiciones estabilidad.	global	1,0	$ 14.250.000	$ 14.250.000	0,15	$ 2.137.500	0,50	$ 7.125.000	0,65	$ 9.262.500	0,35	$ 4.987.500
2.2	Asesoría, seguimiento y revisión especializada a las actividades de Diseño geotécnico de obras que permitan garantizar las condiciones estabilidad sobre el polígono determinado como riesgo mitigable en el estudio de detalle existente en el sector. Estas obras estarán asociadas a cada uno de los fendmenos de amenaza identificados en el estudio previo, de tal manera se garantice la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones existentes y las proyectadas dentro del polígono de intervención del Centro de Salud Villatina, teniendo en cuenta que las obras propuestas sean las más favorables en términos técnicos, financieros y urbanísticos para su ejecucion. El diseño geotécnico con las obras deberá plantear medidas que podrán ser estructurales y no estructurales.	global	1,0	$ 1.800.000	$ 1.800.000		$ 0	0,50	$ 900.000	0,50	$ 900.000	0,50	$ 900.000
Subtotal Valor Básico					**$ 26.712.900**		**$ 12.200.400**		**$ 8.175.000**		**$ 20.375.400**		**$ 6.337.500**
% IVA		**19%**			$ 5.075.451		$ 2.318.076		$ 1.553.250		$ 3.871.326		$ 1.204.125
Total incluido IVA					**$ 31.788.351**	**46%**	**$ 14.518.476**	**31%**	**$ 9.728.250**	**76%**	**$ 24.246.726**	**24%**	**$ 7.541.625**

LINA MARIA TAMAYO HERRERA
Representante Legal
Bioexplora S.A.S.
Contratista

Juan Carlos Puerta Castaño
Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.02.14 11:50:15 -05'00'

JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
Profesional B
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

ERICA ZÁRATE BENÍTEZ
Contratista - Ingeniera Civil
Apoyo a la supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO

Código: F-M-07-008 | Fecha: 10/12/2024

No. Contrato: CM 430 DE 2024 | **MEMORIA N°** 1

Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	INTERVENTORÍA DE DISEÑOS

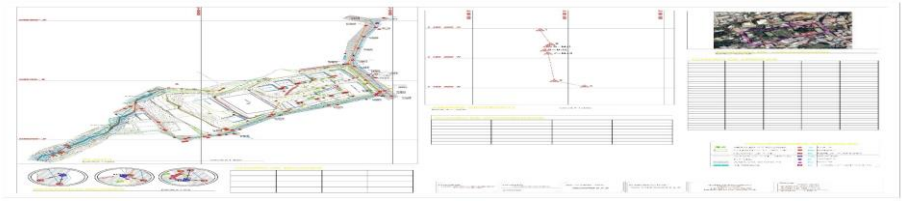
Especialidad

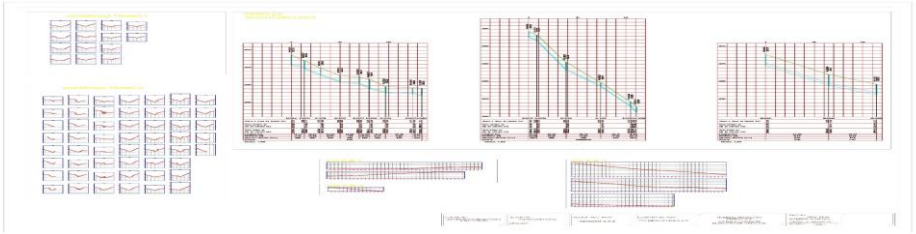
X	Topografía		Geotecnia		Hidrología		Modelación Hidráulica		Diseño hidráulico		Estructuras		Pavimentos

GRÁFICOS Y/O ESQUEMAS

PLANO DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	ACTA 1	ACTA 2	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA
1.0	**ESTUDIO TOPOGRÁFICO**						
1.1	Asesoría, seguimiento y revisión especializada a los levantamientos altiplanimétricos y topográficos para el polígono establecido por la supervisión de parte de la Entidad y la interventoría, con el fin de que se cuente con la información precisa para los futuros diseños que se requerirán. Se realizará el levantamiento de todos los elementos al interior del polígono, tanto a nivel como aéreos (líneas eléctricas, telecomunicación) o subterráneos (MH´S, cajas o sumideros, cárcamos), levantamiento arbóreo, entre otros, asi mismo se debera realizar el levantamiento al interior de las estructuras habitacionales que se encuentren dentro del poligono: divisiones, muros, losas, puertas, ventanas, entre otros, dada la relevancia que podrá implicar cualquier detalle en los diseños futuros, asi mismo la revision y aprobacion al amarre del levantamiento horizontal y vertical realizado por el consultor. Incluye las asesorias necesarias de forma que se garantice los adecuados productos generados por el Consultor. Se deben asesorar, revisar, aprobar y firmar todos los productos y entregables contemplados dentro del alcance del contrato objeto de interventoría, según lo establecido en la Ficha Técnica, cerciorandose que los productos se entreguen dentro de los plazos establecidos dentro del contrato. Este ítem incluye el estricto cumplimiento de los demás requerimientos establecidos en la ficha técnica.	global	0,6	0,1	0,7	0,3	0,7





OBSERVACIÓN:

FIRMA	FIRMA
LINA MARIA TAMAYO HERRERA	**ERICA ZARATE BENITEZ**
Elaboró	Visto Bueno
BIOEXPLORA S.A.S	EDU

Juan Carlos Puerta Castaño
Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.02.14 11:53:49 -05'00'
JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
SUPERVISOR - EDU

edu	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	Bioexplora
Código: F-M-07-008	Fecha: 10/12/2024	

No. Contrato: CM 430 DE 2024 — **MEMORIA N°** **2**

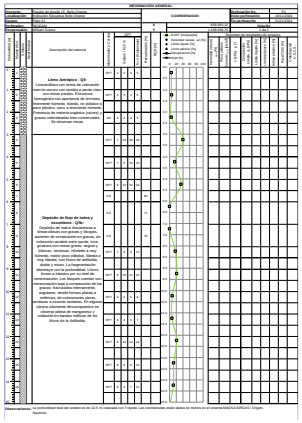
Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	INTERVENTORÍA DE DISEÑOS

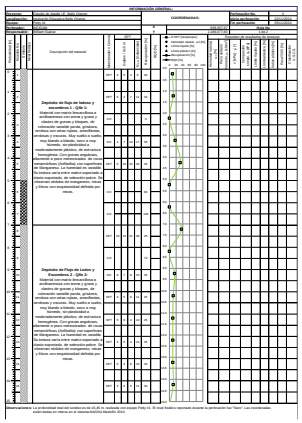
Especialidad		**Topografía**	**X**	**Geotecnia**		**Hidrología**		**Modelación Hidráulica**		**Diseño hidráulico**		**Estructuras**		**Pavimentos**

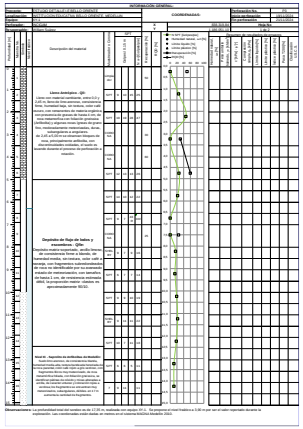
GRÁFICOS Y/O ESQUEMAS

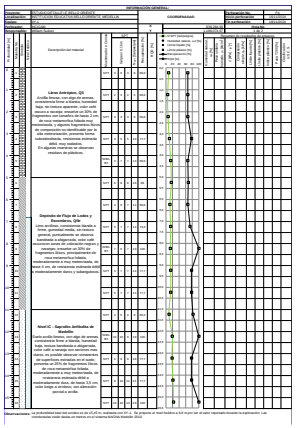
PLANO DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	ACTA 1	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA
2.0	**ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO / ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y EL RIESGO**					
2.1	Asesoría, seguimiento y revisión especializada a las actividades de exploraciones de subsuelo, ensayos de laboratorio, instalación y mediciones de equipos de monitoreo para los estudios geológicos y geotécnicos de estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y de obras de mitigación.	global	1	1	0	1









OBSERVACIÓN:

FIRMA	FIRMA Erica Jarate
LINA MARIA TAMAYO HERRERA	**ERICA ZARATE BENITEZ**
Elaboró	Visto Bueno
BIOEXPLORA S.A.S	EDU

Juan Carlos Puerta Castaño
Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.02.14 11:54:08 -05'00'
JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
SUPERVISOR - EDU

edu	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	Bioexplora
Código: F-M-07-008	Fecha: 10/12/2024	
No. Contrato: CM 430 DE 2024		**MEMORIA N°** 3

Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	INTERVENTORÍA DE DISEÑOS

Especialidad		**Topografía**	X	**Geotecnia**		**Hidrología**		**Modelación Hidráulica**		**Diseño hidráulico**		**Estructuras**		**Pavimentos**

GRÁFICOS Y/O ESQUEMAS

PLANO DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	ACTA 1	ACTA 2	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA
2.0	**ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO / ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y EL RIESGO**						
2.2	Asesoría, seguimiento y revisión especializada al estudio a detalle de amenaza por movimiento de masa e inundación. Se debe acompañar todo el trabajo de campo y laboratorio, asesorar, revisar, aprobar y firmar todas las actividades contempladas dentro del alcance del contrato objeto de interventoría, según lo establecido en la Ficha Técnica. Se deben asesorar, revisar, aprobar y firmar todos los productos y entregables contemplados dentro del alcance del contrato objeto de interventoría, según lo establecido en la Ficha Técnica, cerciorandose que los productos se entreguen dentro de los plazos establecidos dentro del contrato. Incluye oficio de aprobacion y recibo por el profesional encargado de dicha revision. Cabe aclarar que las actividades de exploración de subsuelos y ensayos de laboratorios deberan ser insumos para los mismos productos de estudio a detalle de amenaza por movimiento de masa e inundación y diseño geotécnico de obras que permitan garantizar las condiciones estabilidad.	global	0,15	0,5	0,65	0,35	0,65


ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

GEOGAM

DEFINICIÓN DE LA UMI Y EXPLORACIÓN

Octubre 25 de 2024

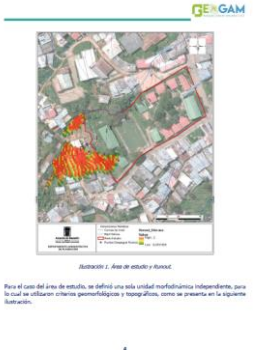

GEOGAM

Ilustración 1. Área de estudio y Runout.

Para el caso del área de estudio, se definió una sola unidad morfodinámica independiente, para lo cual se utilizaron criterios geomorfológicos y topográficos, como se presenta en la siguiente ilustración.


GEOGAM

1.2. Propuesta de exploración.

Una vez definida la UMI y teniendo en cuenta las cantidades contractuales, se ubican las 6 perforaciones a realizar dentro de la UMI, buscando tener una distribución espacial que permita la configuración de los perfiles de estabilidad y obtener datos de zonas con mayor pendiente y donde se ubican obras de contención que seguramente requerirán de diseño geotécnico.

Ilustración 3. Propuesta de ubicación de perforaciones.


GEOGAM

3. REVISIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

La revisión de los informes técnicos realizados en diferentes periodos y por diferentes entidades en el área de interés fueron consultados y representan datos valiosos para complementar los análisis que se adelantan. Esta base bibliográfica hace parte de diferentes entidades entre las cuales se encuentran Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Medio Ambiente, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia. A continuación se presenta la síntesis de los documentos consultados.

Mapa geomorfológico, de amenazas y áreas degradadas en la jurisdicción de Corantioquia (Corantioquia – 2002). En este estudio se definen las unidades geomorfológicas de los municipios que conforman la jurisdicción de la corporación; estas unidades geomorfológicas son definidas siguiendo una jerarquía que tiene en cuenta el origen de formación de cada unidad; también se presenta el mapa de amenaza por movimientos en masa y las áreas degradadas. De este estudio se retoma la jerarquización de las unidades geomorfológicas que permite dar un contexto regional para el desarrollo de este trabajo.

Evaluación del riesgo geológico-geotécnico del barrio Oriente – Comuna. CONTRATO No. 5200000166 DE 2006 (Alcaldía de Medellín, 2006). En este estudio se estudiaron dentro del barrio las zonas que fueron definidas en el Plan de Ordenamiento territorial del año 2004 como de alto riesgo no mitigable, revisar dicha zonificación y estudiar cuales podrían ser clasificadas y municipadas como de riesgo recuperable, determinar soluciones estructurales tendientes a la construcción segura en estos espacios, además de definir las áreas que no son susceptibles de ser recuperables para usos urbanos. Este informe sirve como insumo para la definición de las condiciones geológicas y geomorfológicas de detalle, además del inventario de eventos, que permite tener un seguimiento en la evolución de los mismos.

Microzonificación sísmica de los municipios del Valle de Aburrá (Área Metropolitana del Valle de Aburrá – 2007). Estudio a escala 1:10.000 para los municipios del Valle de Aburrá donde abordan la geología, geomorfología, neotectónica, geotecnia y se define la amenaza sísmica para estos municipios. De este estudio, se toma como insumo principal la caracterización geológica y geomorfológica para la ciudad de Medellín, la cual representa el marco geológico y geomorfológico regional y sirve como punto de partida para la delimitación de dichas variables a la escala detallada.

Amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en el valle de Aburrá. Formulación de propuestas de gestión. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín (2009). Este informe técnico


GEOGAM

5. FOTOINTERPRETACIÓN

Se realiza la interpretación de sensores remotos a partir de un análisis multitemporal con las aerofotografías disponibles para los años 1943, 2011 y 2015) y con las imágenes de Google Earth que se cuentan para los años 2005, 2008, 2012, 2013, 2014, 2015, 2019, 2020, 2022, 2023 y 2024. Este análisis tiene como objetivo identificar las condiciones morfológicas, los procesos morfodinámicos y su evolución en el tiempo, al igual que las intervenciones de tipo antrópico.

En el polígono del estudio, se presentan un conjunto de laderas, lomos y superficies antrópicas. como explanaciones, producto de la intervención que ha tenido el área de estudio.

En el año 1943, se observa en el área de estudio muy poca intervención antrópica. Principalmente se conservan las condiciones morfológicas naturales, sin embargo, se observan algunos sumideros en tierra para el acceso a la zona. Las coberturas vegetales que predominan para este año son pastos limpios y algo de vegetación secundaria al oriente del área. morfológicamente se presenta como una ladera de pendiente moderada con flujos y lóbulos locales.

OBSERVACIÓN:

FIRMA	FIRMA
LINA MARIA TAMAYO HERRERA	**ERICA ZARATE BENITEZ**
Elaboró	Visto Bueno
BIOEXPLORA S.A.S	EDU

Juan Carlos Puerta Castaño
Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.02.14 11:54:25 -05'00'
JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
SUPERVISOR - EDU

MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO

Código: F-M-07-008 | Fecha: 10/12/2024

No. Contrato: CM 430 DE 2024 | **MEMORIA N°** 4

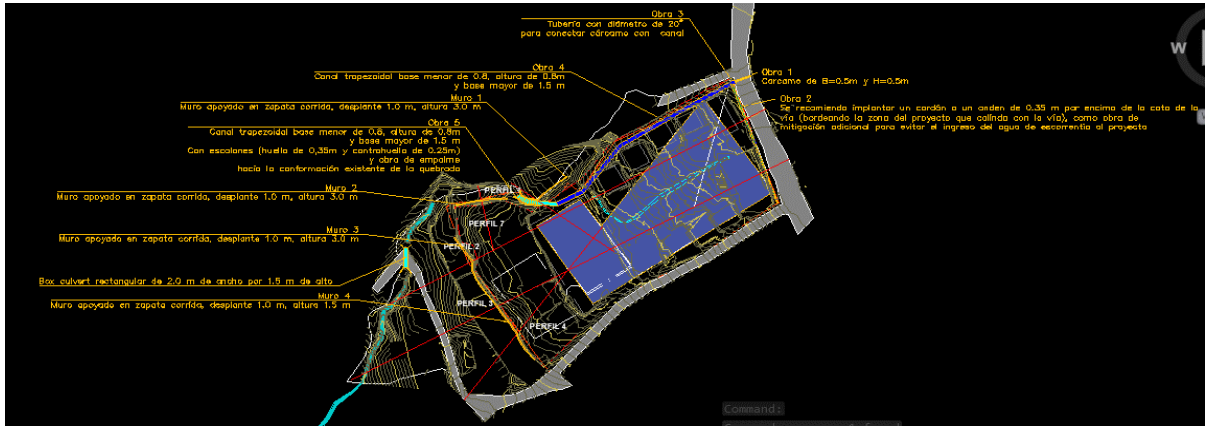
Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	INTERVENTORÍA DE DISEÑOS

Especialidad		Topografía	X	Geotecnia		Hidrología		Modelación Hidráulica		Diseño hidráulico		Estructuras		Pavimentos

GRÁFICOS Y/O ESQUEMAS

PLANO DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	ACTA 1	ACTA 2	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA
2.0	**ESTUIDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO / ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y EL RIESGO**						
2.3	Asesoría, seguimiento y revisión especializada a las actividades de Diseño geotécnico de obras que permitan garantizar las condiciones estabilidad sobre el polígono determinado como riesgo mitigable en el estudio de detalle existente en el sector. Estas obras estarán asociadas a cada uno de los fendmenos de amenaza identificados en el estudio previo, de tal manera se garantice la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones existentes y las proyectadas dentro del polígono.	global	0	0,5	0,5	0,5	0,5



OBSERVACIÓN:

FIRMA	FIRMA
LINA MARIA TAMAYO HERRERA	**ERICA ZARATE BENITEZ**
Elaboró	Visto Bueno
BIOEXPLORA S.A.S	EDU

Juan Carlos Puerta Castaño
Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.02.14 11:54:29 -05'00'
JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
SUPERVISOR - EDU

Bioexplora
Ingeniería y Gestión Ambiental de Suelos

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Medellín, 30 de enero 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,



FIRMA:
NOMBRE: LINA MARIA TAMAYO HERRERA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA:
NOMBRE: PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA
CARGO: REVISOR FISCAL

BIOEXPLORA S.A.S.
Calle 9 # 43a-31 Local: 209 Multicentro Aliadas
PBX: (4) 322 02 36
Cel: (57) 314 701 50 84 - 314 679 45 07
Medellín - Colombia
info@bioexplora.com.co
bioexplora.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D8E0973 50EB6C64

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70055046 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 10073-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



10073-T

PEDRO LUIS
BUSTAMANTE CARDONA
C.C. 70.055.046
RESOLUCION INSCRIPCION 227-T FECHA 13-III-84
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

0001-7572

CARVAJAL S.A 09/91-20807-

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

70.055.046

NUMERO

BUSTAMANTE CARDONA

APELLIDOS

PEDRO LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

29-SEP-1953

FECHA DE NACIMIENTO

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

15-ENE-1975 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14134674-M-0070055046-20051024 03592 05297N 02 172158932

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.755.985**

TAMAYO HERRERA

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

01-MAR-1996 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00162066-F-0043755985-20090708 0013258171A 1 2280103097

Certificado
Bancario

Jueves, 24 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BIOEXPLORA S A S identificado(a) con NIT 900124904, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	23452495511	2009/08/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-10, 12:40:05 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 75904700

Periodo Cotización: enero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 04/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BIOEXPLORA		
Documento	NI900124904	**Dirección**	CL 7 #39 - 215
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3220236
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TAMAYO HERRERA LINA MARIA	**Identificación**	CC 43755985
Total Afiliados	32	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1000886171 | JUAN PABLO ALVAREZ OSORIO | 01 | 00 | | | | | | | | X | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.510.148 | $ 241.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.510.148 | $ 60.500 | 6,960 | $ 1.510.148 | $ 105.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.510.148 | $ 60.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 467.900 |
| CC 1000921942 | XIOMARA VELEZ RESTREPO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | X | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | (230201) PROTECCION | $ 94.900 | $ 15.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 94.900 | $ 3.800 | 0,000 | $ 94.900 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 19.000 |
| CC 1000921942 | XIOMARA VELEZ RESTREPO | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | 16 | (230201) PROTECCION | $ 759.200 | $ 121.500 | (EPS010) EPS SURA | $ 759.200 | $ 30.400 | 0,522 | $ 759.200 | $ 4.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 759.200 | $ 30.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 186.300 |
| CC 1000921942 | XIOMARA VELEZ RESTREPO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | (230201) PROTECCION | $ 569.400 | $ 91.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 569.400 | $ 22.800 | 0,000 | $ 569.400 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 569.400 | $ 22.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 136.800 |
| CC 1007841782 | MANUEL FELIPE HOLGUIN ARROYAVE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 9 | 9 | 9 | 9 | (230201) PROTECCION | $ 427.050 | $ 68.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 427.050 | $ 17.100 | 0,000 | $ 427.050 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 427.050 | $ 17.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 102.600 |
| CC 1007841782 | MANUEL FELIPE HOLGUIN ARROYAVE | 01 | 00 | | | | | | | | X | | X | | | | | | | 0 | 21 | 21 | 21 | 21 | (230201) PROTECCION | $ 1.430.775 | $ 229.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.430.775 | $ 57.300 | 6,960 | $ 1.430.775 | $ 99.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.430.775 | $ 57.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 443.200 |
| CC 1017161049 | JUAN GUILLERMO MARULANDA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | (230201) PROTECCION | $ 786.719 | $ 125.900 | (EPS010) EPS SURA | $ 786.719 | $ 31.500 | 0,000 | $ 786.719 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 795.560 | $ 31.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 189.300 |
| CC 1017161049 | JUAN GUILLERMO MARULANDA | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 18 | 18 | 18 | 18 | (230201) PROTECCION | $ 1.255.392 | $ 200.900 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.255.392 | $ 50.300 | 0,522 | $ 1.255.392 | $ 6.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.245.050 | $ 49.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 307.700 |
| CC 1017169788 | MELISSA ANDREA GUARIN ARAGON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | X | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | (230201) PROTECCION | $ 119.662 | $ 19.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 119.662 | $ 4.800 | 0,000 | $ 119.662 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 119.662 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 24.000 |
| CC 1017169788 | MELISSA ANDREA GUARIN ARAGON | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 17 | 17 | 17 | 17 | (230201) PROTECCION | $ 2.034.248 | $ 325.500 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.034.248 | $ 81.400 | 6,960 | $ 2.034.248 | $ 141.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.034.248 | $ 81.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 629.900 |
| CC 1017169788 | MELISSA ANDREA GUARIN ARAGON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | (230201) PROTECCION | $ 1.311.360 | $ 209.900 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.311.360 | $ 52.500 | 0,000 | $ 1.311.360 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.311.360 | $ 52.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 314.900 |
| CC 1020464214 | FREDY ALEJANDRO MONTOYA QUINTERO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 9 | 9 | 9 | 9 | (230201) PROTECCION | $ 506.654 | $ 81.100 | (EPS010) EPS SURA | $ 506.654 | $ 20.300 | 0,000 | $ 506.654 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 428.814 | $ 17.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 118.600 |
| CC 1020464214 | FREDY ALEJANDRO MONTOYA QUINTERO | 01 | 00 | | | | | | | | X | | X | | | | | | | 0 | 21 | 21 | 21 | 21 | (230201) PROTECCION | $ 1.499.894 | $ 240.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.499.894 | $ 60.000 | 6,960 | $ 1.499.894 | $ 104.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.499.894 | $ 60.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 464.400 |
| CC 1022002621 | JUAN JOSE GOMEZ TAMAYO | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 18 | 18 | 18 | 18 | (230201) PROTECCION | $ 854.100 | $ 136.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 854.100 | $ 34.200 | 6,960 | $ 854.100 | $ 59.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 854.100 | $ 34.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 264.600 |
| CC 1022002621 | JUAN JOSE GOMEZ TAMAYO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | (230201) PROTECCION | $ 569.400 | $ 91.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 569.400 | $ 22.800 | 0,000 | $ 569.400 | $ 0 | (CCF04) COMFAMA | $ 569.400 | $ 22.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 136.800 |
| CC 1022062179 | MANUELA ROLDAN CALLE | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS040) SAVIA SALUD | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 6,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| CC 1033370988 | LUZ MARY DE LA ROSA BARON | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 349.300 |
| CC 1035152323 | JAIME LUIS VARGAS GONZALEZ | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 10 | 10 | 10 | 10 | (230201) PROTECCION | $ 474.500 | $ 76.000 | (EPS040) SAVIA SALUD | $ 474.500 | $ 19.000 | 6,960 | $ 474.500 | $ 33.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 474.500 | $ 19.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 147.100 |
| CC 1037620013 | CAROLINA SAMPEDRO PALACIO | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 18 | 18 | 18 | 18 | (230201) PROTECCION | $ 2.052.278 | $ 328.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.052.278 | $ 82.100 | 2,436 | $ 2.052.278 | $ 50.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.052.278 | $ 82.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 542.600 |

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 04/02/2025 **Empresa NI900124904 BIOEXPLORA** **Planilla Nro: 75904700** **Periodo Cotización: enero de 2025** **Periodo Servicio: febrero de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037620013	CAROLINA SAMPEDRO PALACIO	01	00														X			0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 1.311.360	$ 209.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.311.360	$ 52.500	0,000	$ 1.311.360	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.311.360	$ 52.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 314.900
CC 1038771432	JUAN ESTEBAN ESTRADA BONILLA	01	00								X		X							0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.120.748	$ 179.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.120.748	$ 44.900	6,960	$ 1.120.748	$ 78.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.120.748	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.300
CC 1038771432	JUAN ESTEBAN ESTRADA BONILLA	01	00														X			0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 474.500	$ 76.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 474.500	$ 19.000	0,000	$ 474.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000
CC 1040044402	CARLOS ANDRES LOPEZ LOPEZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.641.600	$ 262.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.641.600	$ 65.700	6,960	$ 1.641.600	$ 114.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.641.600	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.400
CC 1067907043	LUIS DARIO NEGRETE VERGARA	19	00	X																0	0	28	28	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.328.600	$ 166.100	6,960	$ 1.328.600	$ 92.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 258.600
CC 1085945812	DUMAR ALEXANDER PALACIOS BENAVIDES	01	00											X						0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 397.780	$ 63.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 397.780	$ 0	0,000	$ 397.780	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 397.780	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.700
CC 1085945812	DUMAR ALEXANDER PALACIOS BENAVIDES	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 139.488	$ 22.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 139.488	$ 5.600	0,000	$ 139.488	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 139.488	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.000
CC 1085945812	DUMAR ALEXANDER PALACIOS BENAVIDES	01	00														X			0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 795.559	$ 127.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 795.559	$ 31.900	0,000	$ 795.559	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 795.559	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 1085945812	DUMAR ALEXANDER PALACIOS BENAVIDES	01	00								X									0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 697.440	$ 111.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 697.440	$ 27.900	2,436	$ 697.440	$ 17.000	(CCF04) COMFAMA	$ 697.440	$ 27.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.400
CC 1094954342	ANDRES DE JESUS MARIN FLOREZ	01	00														X			0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 795.559	$ 127.300	(EPS010) EPS SURA	$ 795.559	$ 31.900	0,000	$ 795.559	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 795.559	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 1094954342	ANDRES DE JESUS MARIN FLOREZ	01	00								X									0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.245.050	$ 199.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.245.050	$ 49.900	2,436	$ 1.245.050	$ 30.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.245.050	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.500
CC 10967604	MARLON MANUEL AGAMEZ AGAMEZ	01	00														X			0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 636.000	$ 101.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 636.000	$ 25.500	0,000	$ 636.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 636.000	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.800
CC 10967604	MARLON MANUEL AGAMEZ AGAMEZ	01	00																	0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 954.000	$ 152.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 954.000	$ 38.200	2,436	$ 954.000	$ 23.300	(CCF04) COMFAMA	$ 954.000	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.400
CC 11323743	HENRY ANTONIO SALAZAR VARGAS	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1146438654	LUISA FERNANDA SALAZAR JIMENEZ	01	00								X									0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.245.050	$ 199.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.245.050	$ 49.900	2,436	$ 1.245.050	$ 30.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.245.050	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.500
CC 1146438654	LUISA FERNANDA SALAZAR JIMENEZ	01	00														X			0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 795.559	$ 127.300	(EPS010) EPS SURA	$ 795.559	$ 31.900	0,000	$ 795.559	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 795.559	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 1146439165	ALBERTO JOSE AVILA HERRERA	01	00														X			0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 795.559	$ 127.300	(EPS010) EPS SURA	$ 795.559	$ 31.900	0,000	$ 795.559	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 795.559	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 1146439165	ALBERTO JOSE AVILA HERRERA	01	00								X									0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.245.050	$ 199.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.245.050	$ 49.900	2,436	$ 1.245.050	$ 30.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.245.050	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.500
CC 1152708982	SEBASTIAN GARCIA QUIRAMA	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 332.150	$ 53.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 11935917	LUIS GABRIEL VALDERRAMA ARBOLEDA	01	00	X																0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 619.254	$ 99.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 619.254	$ 24.800	6,960	$ 619.254	$ 43.200	(CCF04) COMFAMA	$ 619.254	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.900
CC 1234990634	JUAN DIEGO MONTOYA ARREDONDO	01	00														X			0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 795.559	$ 127.300	(EPS010) EPS SURA	$ 795.559	$ 31.900	0,000	$ 795.559	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 795.559	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 1234990634	JUAN DIEGO MONTOYA ARREDONDO	01	00								X									0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.245.050	$ 199.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.245.050	$ 49.900	2,436	$ 1.245.050	$ 30.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.245.050	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.500
CC 18858859	RAFAEL FRANCISCO PADILLA VIVANCO	01	00								X		X							0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.194.823	$ 191.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.194.823	$ 47.800	6,960	$ 1.194.823	$ 83.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.194.823	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.000
CC 18858859	RAFAEL FRANCISCO PADILLA VIVANCO	01	00														X			0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 752.797	$ 120.500	(EPS010) EPS SURA	$ 752.797	$ 30.200	0,000	$ 752.797	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 752.797	$ 30.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.900
CC 3438336	JUAN DAVID TAMAYO HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.257.200	$ 361.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.257.200	$ 90.300	2,436	$ 2.257.200	$ 55.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.257.200	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.800
CC 43685107	DORALBA AGUDELO MORALES	01	00														X			0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 912.707	$ 146.100	(EPS010) EPS SURA	$ 912.707	$ 36.600	0,000	$ 912.707	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 912.707	$ 36.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.300
CC 43685107	DORALBA AGUDELO MORALES	01	00								X									0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.428.386	$ 228.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.428.386	$ 57.200	0,522	$ 1.428.386	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.428.386	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.500
CC 43755985	LINA MARIA TAMAYO HERRERA	01	00														X			0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 880.000	$ 140.800	(EPS010) EPS SURA	$ 880.000	$ 35.200	0,000	$ 880.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 880.000	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.200
CC 43755985	LINA MARIA TAMAYO HERRERA	01	00								X									0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.424.500	$ 228.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.424.500	$ 57.000	2,436	$ 1.424.500	$ 34.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.424.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.800
CC 71174268	JUAN CARLOS MORALES RIOS	01	00								X		X							0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 1.167.293	$ 186.800	(MIN001) ADRES MIN001	$ 1.167.293	$ 46.700	6,960	$ 1.167.293	$ 81.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.167.293	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.500
CC 71174268	JUAN CARLOS MORALES RIOS	01	00														X			0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 615.190	$ 98.500	(MIN001) ADRES MIN001	$ 615.190	$ 24.700	0,000	$ 615.190	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 575.996	$ 23.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.300
CC 8011749	ALBEIRO ANTONIO HOLGUIN FLOREZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 94040359	FREDY MAURICIO CHAVISNAN CEBALLOS	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(EPS010) EPS SURA	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 404.300	$ 16.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.900
CC 98568329	LUIS FERNANDO GOMEZ ARROYAVE	01	00														X			0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 880.000	$ 140.800	(EPS010) EPS SURA	$ 880.000	$ 35.200	0,000	$ 880.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 880.000	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.200
CC 98568329	LUIS FERNANDO GOMEZ ARROYAVE	01	00								X									0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.424.500	$ 228.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.424.500	$ 57.000	6,960	$ 1.424.500	$ 99.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.424.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200
CC 98612532	FERNANDO VARGAS MADERA	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 53.925.041	$ 55.253.641	$ 55.253.641	$ 53.783.756	$ 8.630.700	$ 2.309.600	$ 1.905.300	$ 2.127.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.973.100	$ 0	$ 14.973.100

Informe de supervisión	No. 2			
Fecha Elaboración de Informe	13 de enero de 2025			
Periodo de Seguimiento	Del:	1 de diciembre de 2024	Hasta:	31 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO		**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**	
Contrato Nº:	CM 429	De	2024		
Fecha de Suscripción: 8 de octubre de 2024		**Fecha de Finalización proyectada:** 20 de enero de 2025			
Fecha Acta de Inicio: 22 de octubre de 2024					
OBJETO: ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DEINTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DECIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN					

CONTRATISTA	NOMBRE:	GEOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.
	NIT	901.003.084-0
	Representante Legal	MARCO FIDEL GAMBOA RAMIREZ
	C.C del RL	71.756.760
VALOR [$]:	INICIAL	$111.845.720 INCLUIDO IVA
	ADICION 1	NA
	FINAL	$111.845.720 INCLUIDO IVA
PLAZO:	INICIAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	NA
	PRORROGA 2	NA
	FINAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	NA
	OTROSI	NA
SUSPENSIONES		NA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	CDP: 1414 del 30/09/2024 CP: 3327-429 08/10/2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO – CON APOYO DE ÉRICA ZÁRATE BENÍTEZ
INTERVENTOR	NOMBRE	BIOEXPLORA S.A.S
	NUMERO CONTRATO:	CM 430 DE 2024

CONTEXTO GENERAL:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Educación del distrito de Medellín el Contrato Interadministrativo No. 4600095806 de 2022, cuyo objeto es *"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Educación del distrito de Medellín*", con lo cual la Entidad se obligó a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con GEOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S. el contrato N° CM 429 DE 2024 cuyo objeto es: "ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DEINTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DECIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" y con BIOEXPLORA S.A.S el contrato N° CM 430 DE 2024cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZAPOR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVABELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

Previa legalización de los contratos, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 22 de octubre de 2024 para los contratos N° CM 429 DE 2024 y N° CM 430 DE 2024.

ALCANCE INICIAL

El alcance inicial del presente contrato es llevar a cabo el estudio a detalle de amenaza por movimientos en masa e inundación, en el área del polígono reintervención de la Institución Educativa Bello Oriente comuna 3, del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

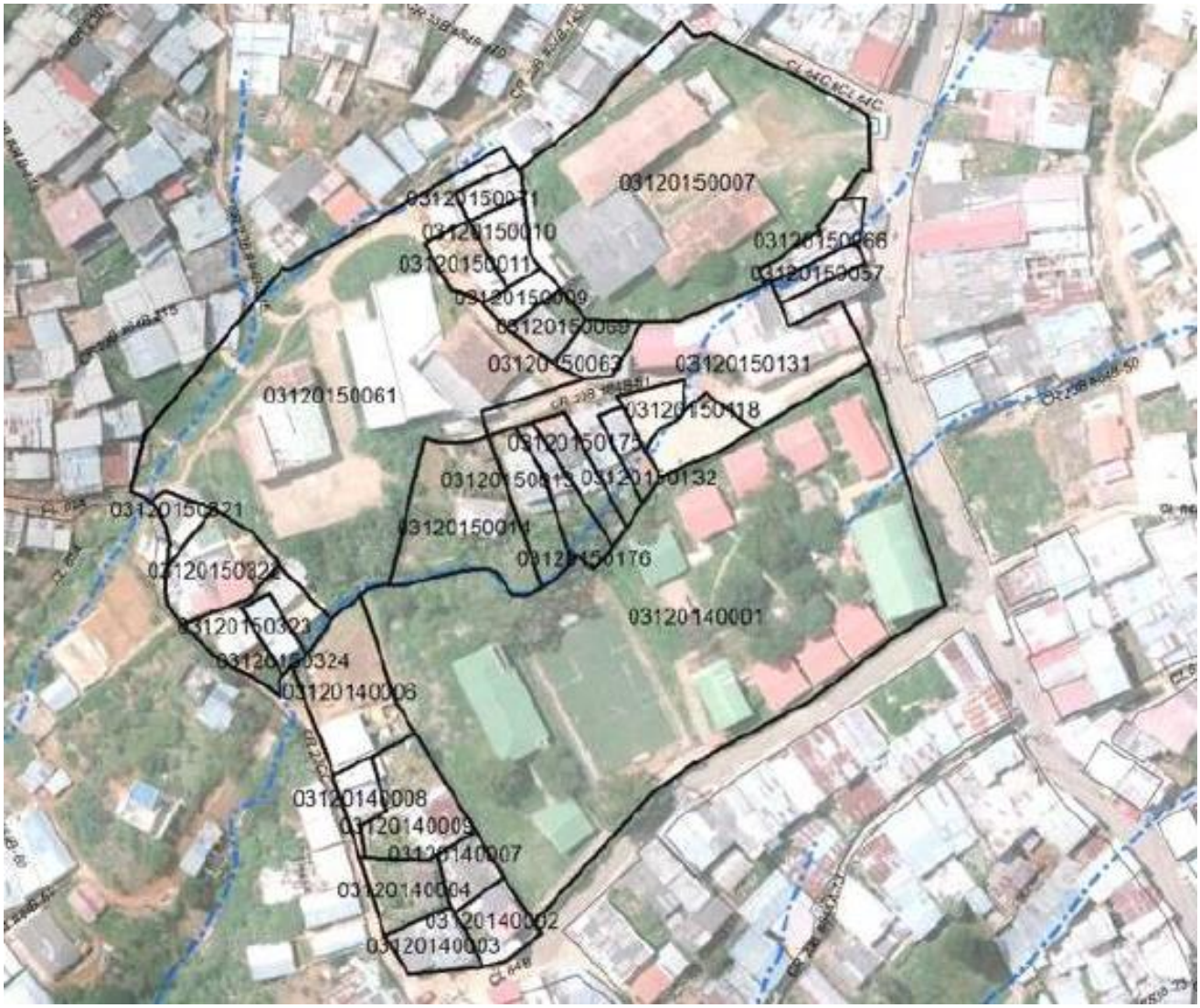
Las principales actividades para desarrollar son:

- Estudio topográfico
- Exploraciones del subsuelo y ensayos de laboratorio.
- Estudio a detalle de amenaza por movimiento en masa e inundación del polígono de intervención de la institución Educativa Bello Oriente, incluye estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Diseño geotécnico de obras de mitigación.

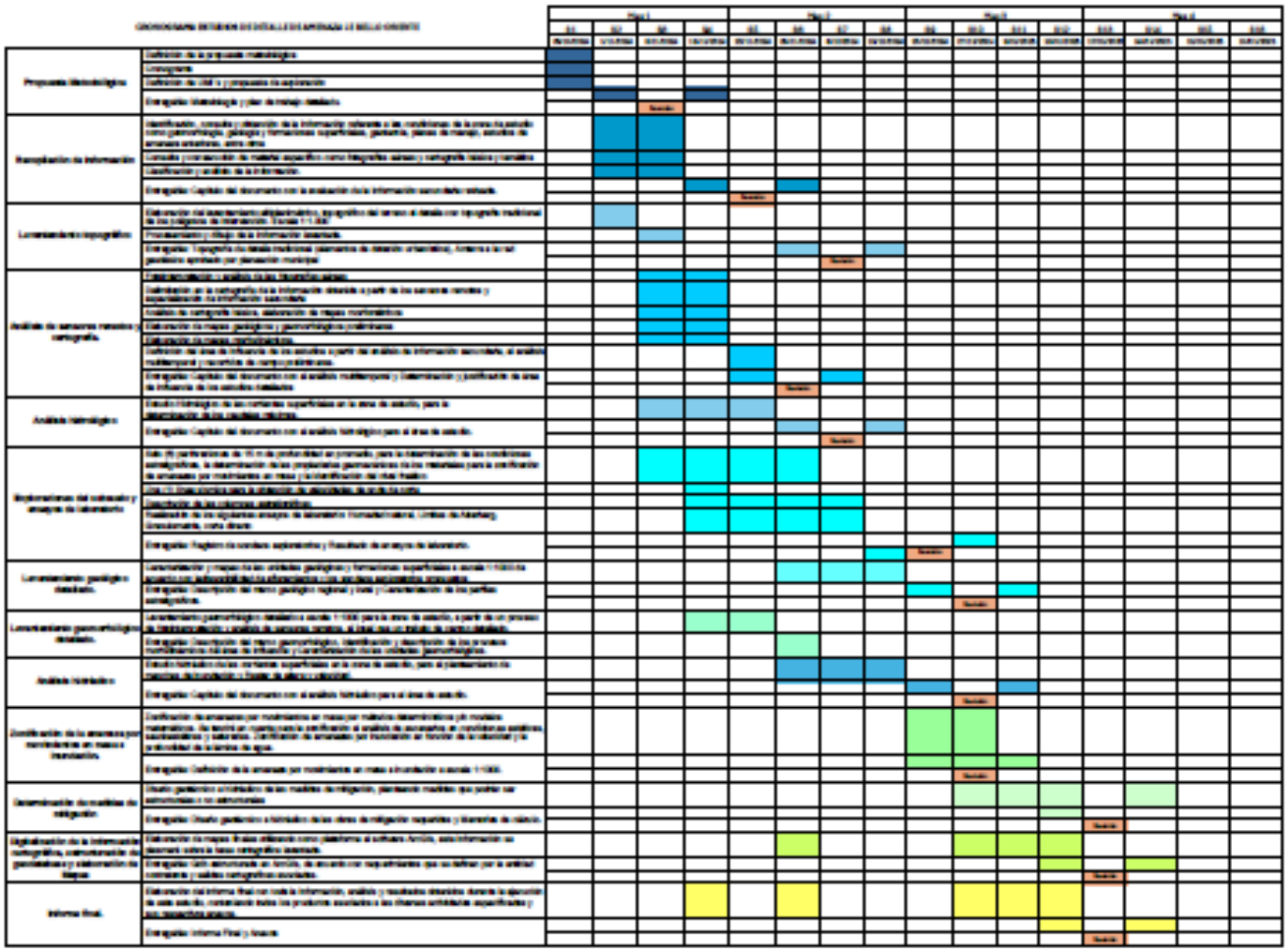
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Con la finalidad de viabilizar el proyecto y avanzar en etapa de adquisición predial y elaboración de estudios y diseños técnicos, obtención de permisos y licenciamiento y construcción, se requiere identificar y evaluar a nivel de detalle el predio identificado con el CBML 03120140001, el cual abarca un área aproximada de 5.391,45 m² y donde actualmente opera la Institución Educativa Bello Oriente, ubicada en la carrera 23B No 84B – 27, el cual presenta una restricción debido a una amenaza media por movimientos en masa.

Polígono de intervención:



Cronograma aprobado V3 – Anexo PDF



AVANCE ADMINISTRATIVO:

Por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión, se realizaron las siguientes actividades:

- Actualizar las carpetas de expedientes para los contratos, recopilando documentos tales como; documentos precontractuales y contractuales, avances de productos técnicos, actas de reunión, informes periódicos, hojas de vida de profesionales aprobados al contrato de consultoría e interventoría, cronograma de inicio y ejecución, correspondencia de los contratos, insumos arquitectónicos, entre otros.
- Revisión y validación de hojas de vida de la interventoría previo al inicio de la ejecución del contrato.
- Coordinación y asistencia a comités de seguimiento periódicos de forma semana de los contratos, para el seguimiento de los mismos.
- Asistencia a recorrido a la Institución Educativa Bello Oriente.
- Asistencia a reuniones con mesas técnica DAP, DAGRD y Secretaría de Medio Ambiente.

- Elaboración de informe mensual de supervisión de los contratos de los contratos.
- Apoyo con revisión de actas de pago y tramite de pago de los contratos.

AVANCE TÉCNICO:

Durante el desarrollo de los contratos, se ha venido avanzando en la ejecución de los estudios y diseños, tales como el levantamiento topográfico y la exploración de subsuelos de los puntos de exploración, análisis de laboratorios y desarrollo del estudio a detalle de amenaza por movimientos en masa e inundación, en el área del polígono de intervención de la institución educativa Bello Oriente, con la debida revisión y aprobación parcial por parte de la interventoría.

Así mismo se han venido realizando los comités periódicos de seguimiento a los contratos con periodicidad semanal desde la fecha de inicio de los contratos, donde se ha evidenciado que el contratista e interventor han venido cumpliendo con los compromisos adquiridos en comités y realizando entregas parciales de sus productos, según cronograma aprobado en su versión N3, para la revisión y validación de avances a productos por parte de la interventoría y de la supervisión.

Se detallan las actividades realizadas y concluidas en el presente mes:

1- <u>Estudios Topográficos</u>

- Se cuenta con la totalidad de investigaciones de redes, se cuenta con las fichas de técnicas de red de alcantarillado de 18 MH.
- Se cuenta con la aprobación de poligonal de amarre horizontal y vertical según radicado N°202430599454 del 29 de noviembre de 2024 por parte de la Subsecretaría de Catastro – Secretaría de Gestión y Control Territorial
- Se esta a la espera de la aprobación del amarre horizontal y vertical por parte de Catastro.
- Se hizo entrega del levantamiento horizontal y vertical para revisión y validación por parte de la interventoría.

2- <u>Exploraciones de subsuelo y análisis de laboratorios</u>

- A partir de la definición de la UMI, se definió la exploración directa de acuerdo con las cantidades contractuales, la cual fue aprobado por la interventoría.
- A la fecha se cuenta con la totalidad de exploraciones realizadas en campo y con los resultados de ensayos de laboratorios.

3- <u>Elaboración del informe del estudio a detalle de amenaza por movimientos en masa e inundación</u>

- A la fecha se cuenta con el 70% del desarrollo de estudio e informe que tiene como objetivo los siguientes puntos:

 - Realizar la caracterización geológico – geomorfológica del área de interés y la caracterización geotécnica de los materiales identificados en el sitio.
 - Evaluar las condiciones de estabilidad del polígono de estudio y elaborar la zonificación por movimientos en masa a escala 1:1000.
 - Realizar los análisis hidrológicos e hidráulicos para la definición de la amenaza por inundaciones a escala 1:1000
 - Definición de medidas estructuras y no estructurales para la reducción de la amenaza.

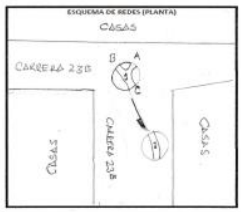
Soporte de investigación de redes

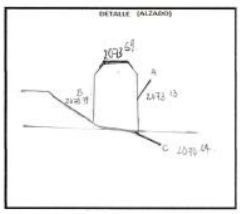
Nº 1

Empresa de Desarrollo Urbano edu

INVESTIGACIÓN –RED ALCANTARILLADO CATASTRO DE MH - SUMIDEROS - COLECTORES - REDES - Y CANALES

Municipio: Medellín — Fecha: 02/ DIC / 2024.
Corregimiento: Bello Oriente — Ubicación: Carrera 23B.
Pozo Nº: 1 — Pozo Inicial: SI ☐ NO ☑
Tipo de red que llega: Lluvias ☑ Residual ☐ Combinada ☐
Tipo: Pozo ☐ Caja ☐ Colector ☐ Cam/de caida ☐ Otro ☐ Cual Cámara inspección
Cota rasante: 2073.51 — Consultor: EDU.





	a	b	c	d	e	f
Z Clave	2073.38	2071.64	2070.89			
Z batea	2073.13	2070.99	2070.64			
Z fondo	2073.13	2070.91	2070.91			
Z Tapa	2073.51	2073.51	2073.51			

Observaciones:
Buen Estado.

Notas:
Verificar el estado de la estructura y describirla
Verificar que cantidad de tuberías llegan y poner su respectivo diámetro
Verificar si tiene o no cañuela en caso afirmativo verificar si tiene revestimiento y describir

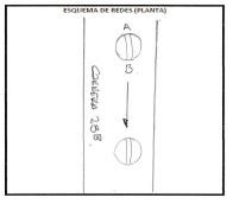
Anexar Registro fotográfico

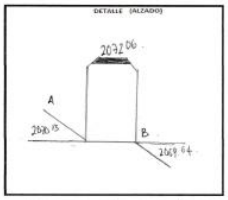
Nº 2

Empresa de Desarrollo Urbano edu

INVESTIGACIÓN –RED ALCANTARILLADO CATASTRO DE MH - SUMIDEROS - COLECTORES - REDES - Y CANALES

Municipio: Medellín — Fecha: 02/ DIC/ 2024.
Corregimiento: Bello Oriente — Ubicación: Carrera 23B.
Pozo Nº: 2 — Pozo Inicial: SI ☐ NO ☑
Tipo de red que llega: Lluvias ☑ Residual ☐ Combinada ☐
Tipo: Pozo ☐ Caja ☐ Colector ☐ Cam/de caida ☐ Otro ☐ Cual Cámara inspección
Cota rasante: 2072.06 — Consultor: EDU.





	a	b	c	d	e	f
Z Clave	2070.89	2069.89				
Z batea	2070.15	2069.64				
Z fondo	2069.88	2069.88				
Z Tapa	2072.06	2072.06				

Observaciones:
Buen Estado.

Notas:
Verificar el estado de la estructura y describirla
Verificar que cantidad de tuberías llegan y poner su respectivo diámetro
Verificar si tiene o no cañuela en caso afirmativo verificar si tiene revestimiento y describir

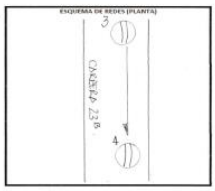
Anexar Registro fotográfico

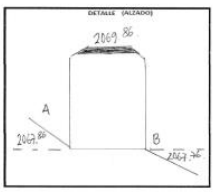
Nº 3

Empresa de Desarrollo Urbano edu

INVESTIGACIÓN –RED ALCANTARILLADO CATASTRO DE MH - SUMIDEROS - COLECTORES - REDES - Y CANALES

Municipio: Medellín — Fecha: 02/ DIC/ 2024.
Corregimiento: Bello Oriente — Ubicación: Carrera 23B.
Pozo Nº: 3 — Pozo Inicial: SI ☐ NO ☐
Tipo de red que llega: Lluvias ☑ Residual ☐ Combinada ☐
Tipo: Pozo ☐ Caja ☐ Colector ☐ Cam/de caida ☐ Otro ☐ Cual Cámara de inspección
Cota rasante: 2069.86 — Consultor: EDU.





	a	b	c	d	e	f
Z Clave	2068.11	2068.01				
Z batea	2067.86	2067.76				
Z fondo	2069.87	2069.87				
Z Tapa	2069.86	2069.86				

Observaciones:
Buen Estado.

Notas:
Verificar el estado de la estructura y describirla
Verificar que cantidad de tuberías llegan y poner su respectivo diámetro
Verificar si tiene o no cañuela en caso afirmativo verificar si tiene revestimiento y describir

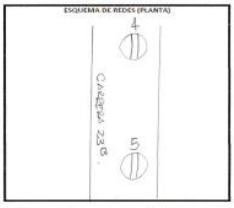
Anexar Registro fotográfico

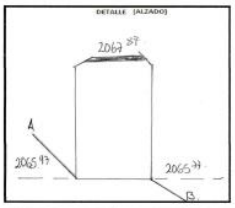
Nº 4

Empresa de Desarrollo Urbano edu

INVESTIGACIÓN –RED ALCANTARILLADO CATASTRO DE MH - SUMIDEROS - COLECTORES - REDES - Y CANALES

Municipio: Medellín — Fecha:
Corregimiento: Bello Oriente — Ubicación:
Pozo Nº: 4 — Pozo Inicial: SI ☐ NO ☐
Tipo de red que llega: Lluvias ☑ Residual ☐ Combinada ☐
Tipo: Pozo ☐ Caja ☐ Colector ☐ Cam/de caida ☐ Otro ☐ Cual Cámara inspección
Cota rasante: 2067.89 — Consultor: EDU.





	a	b	c	d	e	f
Z Clave	2066.22	2066.02				
Z batea	2065.97	2065.77				
Z fondo	2065.84	2065.82				
Z Tapa	2067.84	2067.84				

Observaciones:
Buen Estado.

Notas:
Verificar el estado de la estructura y describirla
Verificar que cantidad de tuberías llegan y poner su respectivo diámetro
Verificar si tiene o no cañuela en caso afirmativo verificar si tiene revestimiento y describir

Anexar Registro fotográfico

Soporte aprobación poligonal de amarre

"202430599454"
Fecha Radicado: 2024-11-29 14:27:41

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor:
ESTEBAN AGUIRRE RESTREPO
Correo: estebaneyr@gmail.com
Dirección: CALLE 37 # 43-10- Teléfono: 3107420823
Municipio de Bello.

Asunto: Respuesta a solicitud *Trámite* **202410373809**, Visto Bueno **Poligonal Amarre** Horizontal y Vertical.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de la referencia, le envío los cálculos con el visto bueno de la poligonal de amarre horizontal y vertical, para **EL LEVANTAMIENTO DE LA I.E BELLO ORIENTE**, Ubicada en Carrera 23B # 84B-27 del Distrito de Medellín.

Se entregan los resultados de los cálculos sobre la Proyección Cartesiana origen Medellín 2010 referida al Datum MAGNA oficial para Colombia, y con zona de influencia sobre los cascos urbanos del Distrito de Medellín y de los municipios de Bello, Copacabana, Itagüí, Envigado, Sabaneta y La Estrella, de acuerdo con la nueva cartografía de Antioquia escala 1:2.000.

A la fecha el equipo de Geodesia, continúa revisando en MAGNA-SIRGAS Origen Medellín2010; entre tanto se haga la migración al sistema de coordenadas de la Resolución 370/2021 del IGAC, a origen Nacional, será socializado con los topógrafos registrados en nuestras bases de datos y las dependencias del Distrito, con los cuales revisamos proyectos de Ciudad. Tener en cuenta que dicha migración, genera un impacto en la información previa que se tenga en el territorio (Privados y Público), para los proyectos Urbanísticos.

Con la presente respuesta se completa el trámite del Asunto.

Le informamos que como ciudadano(a) tiene acceso a la consulta general de datos de un predio o la generación de planos actuales o históricos a través de internet, utilizando la plataforma GICAT con la url www.medellin.gov.co/gicat . O en caso de requerir información Geográfica del Distrito de Medellín para la visualización, puede hacer clic en la url: https://www.medellin.gov.co/geomedellin

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

"202430599454"
Fecha Radicado: 2024-11-29 14:27:41

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

o para la descarga gratuita de datos geográficos de la ICDE del Distrito; puede utilizar directamente la url: https://www.medellin.gov.co/geomedellin/datosAbiertos ; filtrando la información requerida en el botón buscar; y con la opción de descargar: el diccionario de datos, metadatos y la información en diferentes formatos.

Adicionalmente le damos a conocer que la Subsecretaría de Catastro tiene a su servicio como propietario(a) la generación y descarga gratuita de varios Certificados Catastrales como: Ficha Predial, Certificado de Nomenclatura, Estrato, avalúos, poseer y no poseer bienes y copia de Plano Predial; utilizando la url https://www.medellin.gov.co/certificadoscatastrales o descargando la app CatastroMed para dispositivos móviles con el registro en el portal.

Recuerda actualizar el registro de nuestras bases de datos:



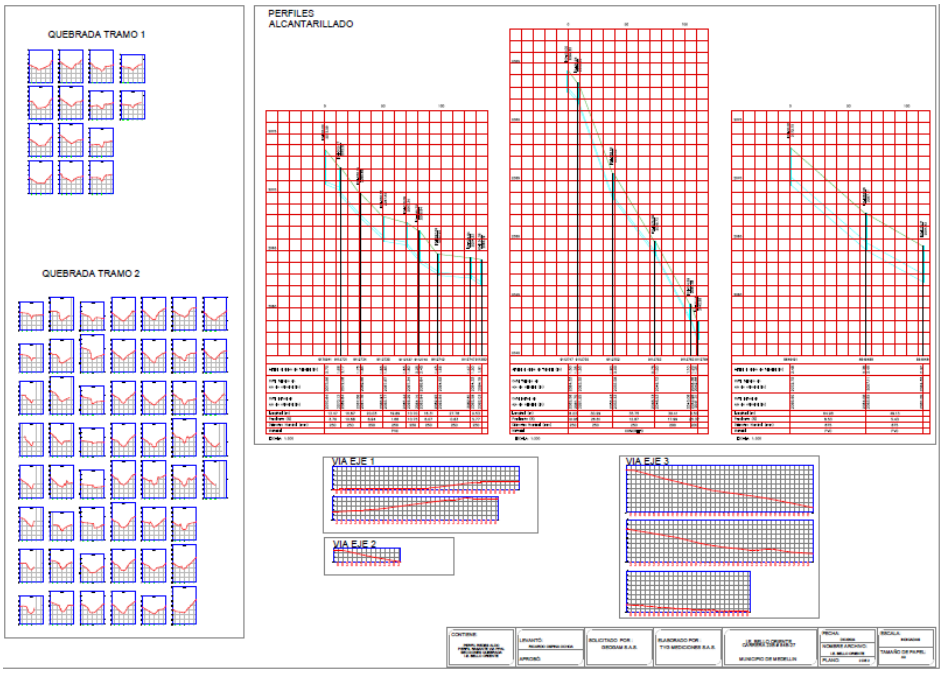
Atentamente,

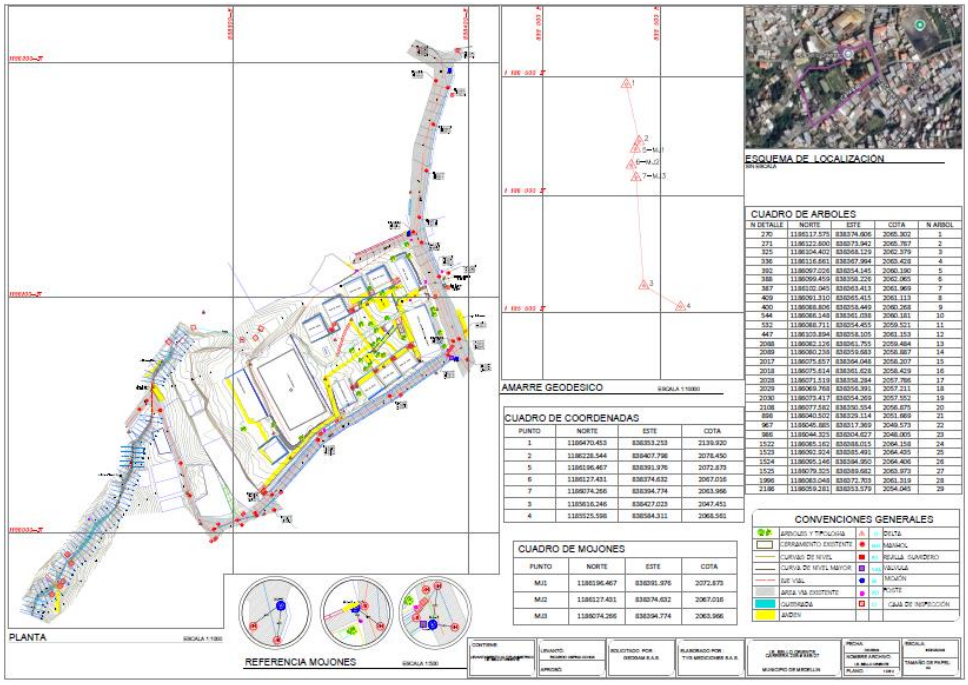
HENRY NELSON HURTADO GARCIA
LIDER DE PROYECTO
Subsecretaría de Catastro - Secretaría de Gestión y Control Territorial
Anexo: Un (1) Folio (Coordenadas Cartesianas Magna MED2010)
Elaboró: Edier Camilo Montoya - Contratista
Equipo Geodesia. – Unidad de Cartografía - Subsecretaría de Catastro

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

Soporte de levantamiento topográfico

Plano de perfil y planta





Soportes de perforaciones de subsuelo y tomas de muestras

INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto:	ESTUDIO DETALLE I.E BELLO ORIENTE	**COORDENADAS:**		**Perforación No.**	P4
Localización:	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE, MEDELLIN			**Inicio perforación**	16/11/2024
Equipo:	XY-1			**Fin perforación**	18/11/2024
Perforador:	INCIGAM	**X**	838.284,93	**Hoja No**	
Responsable:	William Suárez	**Y**	1.186.074,67	1 de 2	

Profundidad [m]	Muestra No.	Símbolo	Nivel freático	Descripción del material	Muestreador o Corona	SPT Golpes / 0.15 m	SPT N spt [Golpes/pie]	Recuperación [%]	RQD [%]	Humedad natural, ωn [%]	Límite líquido [%]	Límite plástico [%]	Resumen de resultados de ensayos: Humedad natural. ωn [%]	Peso unitario húmedo, γm, [kN/m³]	c' [kPa] - ϕ' [°]	Compresión simple, qu, [kPa]	Límite líquido [%]	Límite plástico [%]	Índice plástico [%]	Pasa T200 [%]	Clasificación U.S.C.S.	
0	1			**Lleno Antrópico, Qll** Arcillla limosa, con algo de arenas, consistencia firme a blanda, humedad baja, sin textura aparente, color café oscuro a naranja; envuelve un 30% de fragmentos con tamaños de hasta 2 cm, de roca metamorfica foliada muy meteorizada, y algunos fragmentos líticos de composición no identificable por la alta meteorización, presenta forma subredondeada, resistencia estimada débil, muy oxidados. En algunas muestras se observan residuos de plásticos.	SPT	3	5	3	8	66,6												
1	2				SPT	2	3	2	5	66,6												
2	3				SPT	3	3	3	6	66,6												
3	4				SPT	3	5	5	10	77,7												
4	5				SHEL BY	3	7	7	14	66,6												
5	6			**Depósito de Flujo de Lodos y Escombros, Qfle** Limo arcilloso, consistencia blanda a firme, gumedad media, sin textura general, puntualmente se observa bandeada a abigarrada, color café oscurocon zonas de coloración negras y naranjas; envuelve un 30% de fragmentos líticos, principalmente de roca metamorfica foliada, moderadamente a muy meteorizada, de hasta 4 cm, de resistencia estimada débil a moderadamente duros y subangulosos.	SPT	6	8	8	16	68												
6	7				SPT	4	5	7	12	66,6												
7	8				SPT	5	7	7	14	73,3												
8	9				SHEL BY	7	6	7	13	100												
9	10				SPT	3	7	7	14	77,7												
10	11				SPT	5	7	7	14	77,7												
11	12			**Nivel IC - Saprolito Anfibolita de Medellín** Suelo arcillo limoso, con algo de arenas, consistencia firme a blanda, humedad baja, textura bandeada a abigarrada, color café a naranja con sectores mas claros, es posible observar remanentes de superficies estriadas en el suelo; presenta un 25% de fragmentos líticos de roca metamórfica foliada, moderadamente a muy meteorizada, de resistencia estimada débil a moderadamente dura, de hasta 3,5 cm, color beige a verdoso; con alteración parcial a arcilla.	SPT	4	5	4	9	82,2												
12	13				SHEL BY	10	10	9	19	100												
13	14				SPT	4	9	9	18	77,7												
14	15				SPT	8	10	11	21	77,7												
15	16				SPT	10	10	13	23	100												

Observaciones: La profundidad total del sondeo es de 15,45 m, realizada con XY-1. Se propone el nivel freático a 6,8 m por ser el valor reportado durante la exploración. Las coordenadas están dadas en metros en el sistema MAGNA Medellin 2010.







AVANCES DEL CONTRATO

A la fecha no se han presentado retrasos en la ejecución del contrato y los Consultores vienen cumpliendo con los avances de los estudios y diseños técnicos según el cronograma aprobado.

ÍTEMS	DETALLE DE ESTUDIOS	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE REAL EJECUTADO	RETRASO
1.0	Estudios Topográficos	85%	85%	0%
2.0	Exploraciones de subsuelo y análisis de laboratorios	100%	100%	0%
3.0	Elaboración del informe del estudio a detalle de amenaza por movimientos en masa e inundación	70%	70%	0%
TOTAL AVANCE PONDERADO		**79%**	**79%**	**0%**

Avance programado: 79%
Avance real ejecutado: 79%
Retraso: 0%

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
1. Legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	La legalización el contrato se hizo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	79%
2. Iniciar la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	Se inició la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	79%
3. Prestar los servicios a satisfacción del CONTRATANTE con la debida diligencia, de conformidad con prácticas compatibles y generalmente aceptadas en la industria y el ejercicio de la	Se han prestado los servicios a satisfacción en la ejecución del contrato.	79%

profesión, con sujeción a los términos y condiciones de la presente Invitación.		
4. No suspender sin causa justificada y avalada por el CONTRATANTE la ejecución del contrato.	NA	0%
5. Reanudar la ejecución del contrato una vez suscrita el acta de reanudación del mismo.	NA	0%
6. Informar con la suficiente antelación la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada del contrato y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas.	NA	0%
7. Cumplir con el personal profesional requerido por el CONTRATANTE en las Condiciones de Contratación y la Ficha Técnica durante el desarrollo del objeto contractual, al igual que con los requisitos exigidos y con la dedicación establecida para cada uno de ellos.	El contratista ha cumplido a la fecha con el personal profesional y no profesional exigido en la ficha técnica.	100%
7. El CONSULTOR será responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	El consultor ha sido responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	79%
9. Responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos que le entregue o realice el CONTRATANTE, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en los soportes técnicos no entregados por la Entidad.	El contratista ha estado dispuesto en responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos.	79%
10. Cumplir con el objeto de la relación contractual, con la postura presentada y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas por el CONTRATANTE y las normas técnicas que rijan la materia.	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto de la relación contractual, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento	79%
11. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	El contratista ha venido administrando con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	79%

12. Contratar bajo su propia responsabilidad el personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	El contratista ha venido cumpliendo en la contratación de del personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	100%
13. Cambiar el personal profesional cuando así sea requerido por el CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	0%
14. Abstenerse de reemplazar al personal profesional autorizado para la ejecución del contrato si no media previa autorización del CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	0%
15. Entregar en un término de tres (3) días hábiles las hojas de vida de los profesionales, en caso de cambio de personal.	Se cumplió con la entrega por parte del contratista	100%
16. Cumplir las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido en el contrato, y velar porque el contratista objeto de supervisión y seguimiento dé cumplimiento al contrato dentro del plazo establecido para ello.	Se ha venido cumpliendo por el contratista con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.	79%
17. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	Se ha venido cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	79%
18. Cumplir los mandatos del Código de Ética y Buen Gobierno, al igual que con la política de respeto a los derechos humanos adoptada por el CONTRATANTE, en virtud de la cual se prohíbe cualquier práctica atentatoria de los derechos humanos, tales como el trabajo infantil y el trabajo forzoso.	En el desarrollo del contrato se ha venido cumpliendo con lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Entidad, y no se ha presentado trabajo infantil ni trabajo forzoso.	79%
19. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.	El supervisor no tiene conocimiento de que el contratista haya divulgado información del proyecto de manera indebida.	0%
20. Cumplir con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto convenido.	El contratista ha venido cumpliendo con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada	79%
21. Verificar los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de supervisión y seguimiento.	A la fecha no ha realizado ningún pago.	36%
22. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambios	0%
23. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%

24. Ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA, y siguiendo las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido ejecutando el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA.	79%
25. Cumplir con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato, y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.	El contratista ha venido cumpliendo con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato.	79%
26. Elaborar informes mensuales sobre el avance de la Interventoría y el Informe Final con los resultados de la ejecución del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con la entrega de informes por parte de la interventoría	79%
27. Vigilar el cumplimiento los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de interventoría.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los pagos de la seguridad social por parte del contratista los cuales han sido revisados y avalados por la interventoría	79%
28. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha por porte de la supervisión no ha sido necesario sugerir los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	0%
39. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales.	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
30. Presentar los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido presentando los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por la supervisión.	79%
31. Elaborar los documentos necesarios para el cierre del contrato objeto de supervisión dentro del plazo establecido para el efecto.	A la fecha se continúa en ejecución del contrato.	79%
32. Recomendar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones o modificaciones al contrato objeto de supervisión, exponiendo las razones técnicas, financieras y legales que justifican tal situación.	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
33. Informar oportunamente al CONTRATANTE los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	No se han presentado hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	79%
34. Informar con la suficiente anticipación, los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado, para la aplicación de las sanciones respectivas.	No se han presentado hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado	0%
35. Organizar una carpeta para el contrato a supervisar con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los	Se está llevando por parte de la supervisión una carpeta con toda la información del contrato.	79%

requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.		
36. Sugerir al CONTRATANTE los cambios que no afecten sustancialmente el objeto contractual	No ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambio durante el desarrollo del contrato.	0%
37. Atender todas las consultas que el CONTRATANTE haga sobre el trabajo y su marcha.	Se atendieron todas las consultas que el CONTRATANTE ha realizado sobre el trabajo y su marcha.	79%
38. Realizar las correcciones exigidas por el CONTRATANTE a los informes y productos presentados, aun después de vencido el plazo de ejecución.	NA	0%
39. Responder por la veracidad de la información plasmada en los informes.	El contratista ha venido respondiendo por la veracidad de la información plasmada en los informes.	79%
40. Entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	El contratista ha venido haciendo entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	79%
41. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el CONTRATANTE respecto de la ejecución del objeto contractual.	EL contratista ha estado dispuesto para atender a los requerimientos, durante la ejecución del contrato.	79%
42. Realizar los ajustes y/o modificaciones necesarias durante el desarrollo del contrato.	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
43. Realizar la entrega del objeto contractual y el cierre del mismo en el término que se ha establecido	A la fecha el contratista ha venido realizando la entrega del objeto contractual (en forma digital con respectivas aprobaciones).	79%
44. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta el cierre del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	A la fecha las garantías se encuentran vigentes.	79%
45. Estar disponible en cualquier momento, antes, durante y después de la ejecución, a fin de hacer aclaraciones que requiera el CONTRATANTE, relacionadas con el objeto de este contrato.	EL contratista ha estado dispuesto para aclaraciones requeridas en el objeto del contrato.	79%
46. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento, al igual que aquellas contempladas en la FICHA TÉCNICA, las Condiciones de Contratación y en la postura presentada, así no estén expresas en el presente documento.	N/A	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA
MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA

GARANTÍAS CONTRACTUALES CM 429 DE 2024:

Estado de pólizas: De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Nº: 520 47 994000048721

ASEGURADORA	NIT
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NIT 860.524.654-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	10/10/2024	10/07/2025	$22.369.144
Pago salarios y prestaciones sociales	10/10/2024	10/01/2028	$22.369.144
Calidad del servicio	10/01/2025	10/01/2027	$22.369.144

GARANTÍAS CONTRACTUALES CM 430 DE 2024:

Estado de pólizas: De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Nº: 65-45-101088293

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO	NIT 860.009.578-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	22/10/2024	04/02/2025	$6.357.670,20
Calidad del servicio	04/02/2025	04/02/2027	$6.357.670,20
Pago salarios y prestaciones sociales	22/10/2024	04/02/2028	$6.357.670,20

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CM 429 DE 2024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO							
		Actas generadas					
Concepto	Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor	
			SI	NO			
Valor inicial del contrato	$111.845.720	Acta pago N1	X		Diciembre 2024	$39.716.845	
Valor adiciones	$0						
Valor total del contrato	$111.845.720						
Valor total pagado	$39.716.845						
Valor causado no pagado	$0						
Valor total ejecutado	$39.716.845						
Valor saldo total por pagar	$72.128.875						
Valor acta por pagar	$ 0						
Valor no ejecutado	$ 0						
Valor por liberar	$ 0						

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CM 430 DE 2024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
		Actas generadas				
Concepto	Interventoría a Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
			SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 31.788.351	Acta pago N1	X		Diciembre 2024	$14.518.476
Valor adiciones	$0					
Valor total del contrato	$ 31.788.351					
Valor total pagado	$14.518.476					
Valor causado no pagado	$0					
Valor total ejecutado	$14.518.476					
Valor saldo total por pagar	$17.269.875					
Valor acta por pagar	$ 0					
Valor no ejecutado	$ 0					
Valor por liberar	$ 0					

Juan Carlos Puerta C.

JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
Profesional B
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Erica Zarate

Proyecto:
Érica Zárate Benítez
Contratista Estructuradora
Apoyo a la supervisión